

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La Acción Educativa Española en el Exterior (AEEE) es un servicio del Estado que actúa bajo la competencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Básicamente, las actuaciones de la AEEE se centran en la promoción y difusión de la lengua y la cultura españolas, la cooperación internacional, y las enseñanzas para españoles residentes en el extranjero.

Algunas asociaciones de españoles en el exterior y los sindicatos UGT, Confederación Intersindical y CC.OO. plantean algunas cuestiones y críticas sobre la actividad de la AEEE y su impacto sobre la comunidad educativa. Según estas organizaciones, no existe una relación fluida entre el Ministerio de Educación y los sindicatos, y denuncian un modelo de gestión arbitrario en el que las propuestas sindicales no son escuchadas, ni en la sede central del Ministerio ni en las juntas de personal de los diferentes países. En este sentido, afirman que la jerarquización de las relaciones laborales es un déficit de la AEEE que dificulta su mejora y adaptación a los diferentes contextos escolares, así como su evaluación. Dentro de estas mismas relaciones laborales, también aprecian un factor discriminatorio respecto al personal funcionario interino, en particular, en materia de retribuciones.

Además, CC.OO. afirma mediante un estudio que la AEEE arroja deficiencias en lo que respecta a la igualdad de género, apreciando una subrepresentación de las mujeres en relación tanto al número de docentes en general como al de los diferentes cuerpos y escalas en la AEEE. De la misma forma, el sindicato señala que no existe un protocolo claro con relación al acoso laboral en la AEEE, ya que los contextos son muy diferentes en los diferentes países, ni un comité de salud y seguridad en el trabajo, y denuncia la ausencia de medidas de conciliación familiar efectivas.

¿Considera el Gobierno que la AEEE necesita revisar sus objetivos y mejorar su modelo de gestión?

¿Sería necesaria una adaptación legislativa en opinión del Gobierno?

Conociendo la valoración que hacen los sindicatos y las juntas de personal, ¿cree el Gobierno que la situación del personal funcionario interino es sostenible?



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

¿Tiene el Gobierno propuestas al respecto?

¿Considera el Gobierno que es necesario avanzar en la democratización de las relaciones laborales en la AEEE en materia de respeto a la libertad sindical y al propio trabajo de los sindicatos y las juntas de personal?

¿Cree el Gobierno que los sindicatos y las juntas de personal son necesarios para el buen desarrollo de la AEEE?

¿Cree el Gobierno preciso desarrollar la conciliación familiar y un plan de igualdad efectivo en la AEEE?

¿Considera el gobierno necesario adaptar los protocolos sobre el acoso laboral a los diferentes contextos de la AEEE?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 25 de enero de 2023

José Luis Bueno Pinto
Diputado GCUP-ECP-GEC